

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-CS/MSB-1

“ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024”

ITEM 01: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2025, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO N° 11-2025-MSB-OGAF-OA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2025, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-CS/MSB-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024” - ITEM 01: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021, SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (**EL REGLAMENTO**), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : ELVIS FRANZ VALENTIN MATEO
1° MIEMBRO TITULAR : JOSE HUMBERTO ARCE CALDERON
2° MIEMBRO TITULAR : PAULO CESAR GARCIA CHUMBRAY

II. AGENDA

- ADMISIÓN DE OFERTAS
- EVALUACIÓN DE OFERTAS
- CALIFICACIÓN DE OFERTAS
- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

III. ANTECEDENTES

1.1. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55° DEL REGLAMENTO Y EL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE, SE REGISTRARON DE MANERA ELECTRÓNICA COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	17/04/2025	Válido
2	20337564373	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	17/04/2025	Válido
3	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	25/04/2025	Válido
4	20537916380	LESE 6 S.A.C.	17/04/2025	Válido
5	20543400522	PROVEEDORES GENERALES UNIDOS S.A.C	21/04/2025	Válido



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
6	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	22/04/2025	Válido
7	20602820239	JUNIN CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JUNIN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	24/04/2025	Válido
8	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	17/04/2025	Válido
9	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	28/04/2025	Válido
10	20612648671	BUSINESS TAGBLU S.A.C.	23/04/2025	Válido

1.2. ASIMISMO, CON FECHA 30/04/2025 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES PRESENTARON SUS OFERTAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA			
Nomenclatura :	AS-SM-9-2025-CS/MSB-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bien			
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021			
20337564373	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S A C	30/04/2025	16:16:40	Electronico

POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LA IMÁGEN QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON **UNA (01) OFERTA** ENVIADAS Y VÁLIDAS EN EL PRESENTE **ITEM 1** DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

3. CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE COLEGIADO HAN INICIADO EL DÍA 05/05/2025 EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL T.U.O. DE LA LPAG, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S DE FECHA 10.07.2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

(...) **TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ** Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE **NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA**, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)



POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.¹

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1. COMO PRIMER PASO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.9. DEL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO, PROCEDIÓ CON VERIFICAR EL ESTADO DEL RNP DEL POSTOR.

"(...) 9.9. LOS PROVEEDORES SON RESPONSABLES DE NO ESTAR IMPEDIDOS, AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES, **EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, EN EL **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

9.10. **EN LOS MOMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS ENTIDADES VERIFICAN EN EL RNP EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES (...).**"

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

Nº	POSTOR	ESTADO RNP
1	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	VIGENTE

4.2. ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G) DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA **NO ADMITIDA**. LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.**

FINALMENTE, DE LA ETAPA DE ADMISIÓN SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

ITEM 01:	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			CONDICIÓN DE LA OFERTA
	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	g) El precio de la oferta en SÚLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	importe ofertado	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	
TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	S/ 90,780.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	ADMITIDO

Ver ANEXO N°01

¹Opinión N° 076-2018/DTN

V. EVALUACION DE OFERTAS

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO, APLICANDO LOS FACTORES DE EVALUACIÓN PROGRAMADO EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

ITEM 1 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021						
POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN		Bonificación		PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A. PRECIO -(100 puntos)		MYPE -(5%)			
	Monto Propuesta Económica (S/)	Puntaje	Bonificación			
1 TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	S/.	90,780.00	100.00	0.00	100.00	1

Ver ANEXO N° 02

VI. CALIFICACION DE OFERTAS:

CONTINUANDO CON LA SIGUIENTE ETAPA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINADO, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS:

"(...) LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN (...)"

POR LO QUE SE CALIFICO AL SIGUIENTE POSTOR, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

ITEM 1 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021			
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	1		
	ACREDITACIÓN		
	CLIENTE	IMPORTE	RESULTADO
REQUISITOS	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.		
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,500.00 (veinticinco mil quinientos con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: - Vales de consumo de ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado y otros relacionados. - Vales de regalo electrónico. - Adquisición de tarjetas electrónicas recargables en general	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL VESTUARIO EN VALES DE CONSUMO	S/ 358,112.00	CUMPLE S/. 358,112.00
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		

Ver ANEXO N° 03

VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA OTORGAR LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-CS/MSB-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024” - **ITEM 01: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 AL POSTORTIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C. CON RUC N° 20337564373, POR EL IMPORTE DE S/ 90,780.00 (NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) EL CUAL INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DE LOS BIENES A CONTRATAR.**

VIII. PUBLICAR:

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE.

ASIMISMO, UNA VEZ CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL ÓRGANO DE LA ENTIDAD AL QUE SE HAYA ASIGNADO TAL FUNCIÓN DEBERÁ DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64.6² DEL ARTÍCULO 64° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, PARA EL EFECTO, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO.



.....
ELVIS FRANZ VALLENTIN MATEO
PRESIDENTE TITULAR



.....
JOSE HUMBERTO DE CALDERON
1° MIEMBRO TITULAR



.....
PAULO CESAR GARCIA CHUMBIRAY
2° MIEMBRO TITULAR

²Art. 64.6: “Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”



ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTAS
Adjudicación Simplificada N° 09-2025-CS/MSB-1
ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO AL PERIODO 2021 Y 2024
ITEM 1 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021

ITEM 01:	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		CONDICIÓN DE LA OFERTA		
	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6		h) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	i) Solicitudes de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)
1	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	S/ 90,780.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	ADMITIDO

JOSE HUMBERTO GARCIA CALDERON
 1er Miembro Titular

ELVIS F. ALVARADO
 Presidente Proctor

PAULO CESAR GARCIA CHUMIRAY
 2do Miembro Titular

ANEXO N° 02
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
Adjudicación Simplificada N° 09-2025-CS/MSB-1
ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
2021 Y 2024

ITEM 1 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021

POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	
	A. PRECIO - (100 puntos)		Bonificación			
	Monto Propuesta Económica (S/)	Puntaje	MYPE - (5%) Bonificación			
1 TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	S/.	90,780.00	100.00	0.00	100.00	1



JOSE HUMBERTO ARCE CALDERON
1er Miembro Titular



ELVIS F. VILLALBA MATEO
Presidente Titular



PAULO CESAR GARCIA CHUMBIRAY
2do Miembro Titular

ANEXO N° 03

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 09-2025-CS/MSB-1

ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024

ITEM 1 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	1		
	CLIENTE	IMPORTE	RESULTADO
<p>REQUISITOS</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,500.00 (veinticinco mil quinientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vales de consumo de ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado y otros relacionados. - Ticket y/o vales de regalo electrónico. - Adquisición de tarjetas electrónicas recargables en general. 	<p>TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.</p>	<p>S/ 358,112.00</p>	<p>CUMPLE</p> <p>S/. 358,112.00</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA		



JOSE HUMBERTO ARCE CAZABERON
 1er Miembro Titular



ELVIS F. VARENTIN MATEO
 Presidente Titular



YONILO CESAR ESCOBAR GARCIA CHUMBIRAY
 2do Miembro Titular

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-CS/MSB-1

“ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024”

ITEM 02: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024

SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2025, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO N° 11-2025-MSB-OGAF-OA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2025, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-CS/MSB-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024” - **ITEM 02: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024**, SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL **REGLAMENTO**), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : ELVIS FRANZ VALENTIN MATEO
1° MIEMBRO TITULAR : JOSE HUMBERTO ARCE CALDERON
2° MIEMBRO TITULAR : PAULO CESAR GARCIA CHUMBIRAY

II. AGENDA

- ADMISIÓN DE OFERTAS
- EVALUACIÓN DE OFERTAS
- CALIFICACIÓN DE OFERTAS
- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ANTECEDENTES

1.1. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55° DEL REGLAMENTO Y EL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE, SE REGISTRARON DE MANERA ELECTRÓNICA COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	17/04/2025	Válido
2	20337564373	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	17/04/2025	Válido
3	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	25/04/2025	Válido
4	20537916380	LESE 6 S.A.C.	17/04/2025	Válido
5	20543400522	PROVEEDORES GENERALES UNIDOS S.A.C	21/04/2025	Válido

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
6	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	22/04/2025	Válido
7	20602820239	JUNIN CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JUNIN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	24/04/2025	Válido
8	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	17/04/2025	Válido
9	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	28/04/2025	Válido
10	20612648671	BUSINESS TAGBLU S.A.C.	23/04/2025	Válido

1.2. ASIMISMO, CON FECHA 30/04/2025 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES PRESENTARON SUS OFERTAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA			
Nomenclatura :	AS-SM-9-2025-CS/MSB-1			
Nro. de convocatoria :	1			
Objeto de contratación :	Bjen			
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024			
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021			
20337564373	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C	30/04/2025	16:16:40	Electronico
RUC / Código	Descripción del ítem			
2	ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024			
20337564373	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C	30/04/2025	16:16:40	Electronico

POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LA IMÁGEN QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON **UNA (01) OFERTA** ENVIADAS Y VÁLIDAS EN EL PRESENTE ITEM 2 DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1.3. CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE COLEGIADO HAN INICIADO EL DÍA 05/05/2025 EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL TUO DE LA LPAG, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S DE FECHA 10.07.2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

(...) **TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ** Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE **NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA**, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)



POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.¹

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1. COMO PRIMER PASO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.9. DEL ARTÍCULO 9º DEL REGLAMENTO, PROCEDIÓ CON VERIFICAR EL ESTADO DEL RNP DEL POSTOR.



"(...) 9.9. LOS PROVEEDORES SON RESPONSABLES DE NO ESTAR IMPEDIDOS, AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES, **EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, EN EL **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

9.10. **EN LOS MOMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS ENTIDADES VERIFICAN EN EL RNP EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES (...).**"

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

Nº	POSTOR	ESTADO RNP
1	TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	VIGENTE

4.2. ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G) DEL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA **NO ADMITIDA**. LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.**

FINALMENTE, DE LA ETAPA DE ADMISIÓN SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

ITEM 2 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024											
POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		CONDICIÓN DE LA OFERTA	
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 de la presente sección. (Anexo N°3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones o les que se compromite cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Ajustar obligatoriamente el Anexo N° 6	importe ofertado	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		b) Solicitudes de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 7)
1 TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	S/ 232,290.00	NO PRESENTA	NO PRESENTA	ADMITIDO

Ver ANEXO N°01

¹Opinión N° 076-2018/DTN

V. EVALUACION DE OFERTAS

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO, APLICANDO LOS FACTORES DE EVALUACIÓN PROGRAMADO EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

ITEM 2 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024						
POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN			Bonificación	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A. PREGIO -(100 puntos)			MYPE -(5%)		
	Monto Propuesta Económica (S/)	Puntaje	Bonificación			
TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	S/.	232,290.00	100.00	0.00	100.00	1

Ver ANEXO N° 02

VI. CALIFICACION DE OFERTAS:

CONTINUANDO CON LA SIGUIENTE ETAPA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINADO, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS:

(...) LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN

POR LO QUE SE CALIFICO AL SIGUIENTE POSTOR, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

ITEM 2 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024			
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		1	
		AGREDITACIÓN	
REQUISITOS		CLIENTE	IMPORTE
		TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,250.00 (sesenta y cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vales de consumo de ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado y otros relacionados. - Ticket y/o vales de regalo electrónico. - Adquisición de tarjetas electrónicas recargables en general 		<p>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL</p> <p>VESTUARIO EN VALES DE CONSUMO</p>	<p>S/ 358,112.00</p> <p>CUMPLE</p> <p>S/ 358,112.00</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

Ver ANEXO N° 03

VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA OTORGAR LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-CS/MSB-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024” - ITEM 02: ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024 AL POSTORTIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C. CON RUC N° 20337564373, POR EL IMPORTE DE **S/ 232,290.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)** EL CUAL INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DE LOS BIENES A CONTRATAR.

VIII. PUBLICAR:

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE.

ASIMISMO, UNA VEZ CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL ÓRGANO DE LA ENTIDAD AL QUE SE HAYA ASIGNADO TAL FUNCIÓN DEBERÁ DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64.6² DEL ARTÍCULO 64° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, PARA EL EFECTO, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO.



.....
ELVIS FRANZ VALERIANO MATEO
PRESIDENTE TITULAR



.....
JOSE HUMBERTO ARCE CALDERON
1° MIEMBRO TITULAR



.....
PAULO CESAR GARCIA CHUMBIRAY
2° MIEMBRO TITULAR

²Art. 64.6: “Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”



ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTAS
Adjudicación Simplificada N° 09-2025-CS/MSB-1
ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024
ITEM 2 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024

CONDICIÓN DE LA OFERTA	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	
	a) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	g) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.						
	b) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	h) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.						
POSTORES	a) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)							
	b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	h) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		
TIENDAS POR DEPARTAMENTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
1 RIPLEY S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	


JOSE HUMBERTO AGUIRRE CALDERON
 1er Miembro Titular


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
 Presidente


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
 Presidente Titular

ANEXO N° 02

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 09-2025-CS/MSB-1

ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO

2021 Y 2024

ITEM 2 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL

PERIODO 2024

POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN		Bonificación		PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A. PRECIO - (100 puntos)		MYPE - (5%)	Bonificación		
	Monto Propuesta Económica (S/)	Puntaje				
1 TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	S/.	232,290.00	100.00	0.00	100.00	1



JOSE HUMBERTO CALDERON

 1er Miembro Titular



ELVIS F. VILLALBA

 Presidente Titular



PAULINA GARCIA CHUMBIRAY

 2do Miembro Titular

ANEXO N° 03

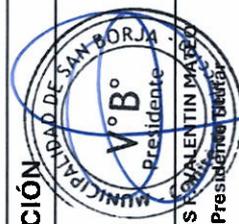
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 09-2025-CS/MSB-1

ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 Y 2024

ITEM 2 : ADQUISICIÓN DE UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO EN VALE DE CONSUMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		1	
		ACREDITACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS		CLIENTE	IMPORTE
		TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 65,250.00 (sesenta y cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideraran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vales de consumo de ropa, prendas de vestir, indumentaria, calzado y otros relacionados. - Ticket y/o vales de regalo electrónico. - Adquisición de tarjetas electrónicas recargables en general 		<p>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL</p> <p>VESTUARIO EN VALES DE CONSUMO</p>	<p>S/ 358,112.00</p> <p>CUMPLE</p> <p>S/. 358,112.00</p>
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	



ELVIS KOVALENTIN MATEO
1er Miembro Titular



JOSE HUMBERTO ARCE CAJALFON
1er Miembro Titular



JOSE CESAR GARCIA CHUMBIRAY
2do Miembro Titular